

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE FELANITX

7278

Inicio de expediente reglamentario para conceder la Medalla de la Ciudad de Felanitx al Sr. Andreu Adrover i Tirado. Informació Pública

Por Decreto de la Alcaldía 570/2016 de 22 de junio se ha iniciado el procedimiento previsto en el Reglamento de honores y distinciones del Ayuntamiento de Felanitx, publicado en el BOCAIB núm. 84 de día 27 de junio de 1998, con objeto de determinar y constatar los méritos y circunstancias que justifiquen la concesión de la Medalla de la Ciudad de Felanitx al Sr. Andreu Adrover y Tirado.

El que se hace público mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Felanitx y en el Semanario Felanitx para que cualquier persona pueda alegar los méritos o deméritos que estimen pertinentes y aportar cuánta documentación sea precisa, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la última fecha de la publicación de este anuncio.

También se hace público que se ha designado juez instructor del presente expediente al Sr. Francisco Duarte Barceló, Regidor de Cultura, y secretaria del expediente a la Sra. Francisca Suñer Batle, administrativa adscrita al Departamento de Secretaría. Cualquier persona podrá promover recusación contra el juez instructor y la secretaria de este procedimiento, por cualquiera de las causas previstas al artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en el plazo ocho días hábiles a contar desde la última fecha de la publicación de este anuncio.

El expediente se puede consultar en el Departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información del expediente se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución nº. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.

Contra este acto, que es de trámite, no ha lugar interponer ningún recurso.

Felanitx, 22 de junio de 2016

El alcalde
Joan Xamena Galmés

